

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 8.405/2010

Anuncio de licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado por el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río para la concesión de uso privativo del inmueble situado en c/ Plata, 2 destinado a centro de impartición del primer ciclo de educación infantil (niños y niñas de hasta 3 años de edad).

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía 2017/2010, de 30 de julio, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la concesión del uso privativo del Inmueble situado en C/ Plata, 2, destinado a Centro de Impartición del Primer Ciclo de Educación Infantil (niños y niñas de hasta 3 años de edad).

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo del Inmueble situado en C/ Plata, 2, destinado a Centro de Impartición del Primer Ciclo de Educación Infantil (niños y niñas de hasta 3 años de edad).

b) Lugar de ejecución: Palma del Río.

c) Duración de la concesión: Siete años, pudiendo prorrogarse por períodos anuales sin que la duración total de la concesión, incluidas las prórrogas pueda exceder de 10 años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Canon de la Concesión:

El titular de la concesión deberá satisfacer al Ayuntamiento un canon anual que asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientos nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (3.409'48 €). Este canon se revisará cada año incrementando o disminuyendo el mismo con arreglo al Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

5.- Garantías:

Provisional: 68'19 €.

Definitiva: 136'38 €.

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1
- c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
- d) Teléfono: 957-710244.
- e) Fax: 957-644739
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Forma de Presentación de las proposiciones: La determinada en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas Particulares rige en el concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2ª.- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3ª.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Apertura: En la forma determinada en el pliego.

8.- Criterios de adjudicación del contrato y valoración de las ofertas:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente para la adjudicación de la concesión son los siguientes, los cuales se aplicarán en dos fases, siendo necesario obtener, al menos, 39 puntos de la máxima puntuación posible en la primera fase para que la oferta se valore en la segunda fase. Las ofertas que en la primera fase de valoración no alcancen el umbral mínimo de puntuación indicado no continuarán en el proceso selectivo:

Primera Fase. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor evaluables sin aplicación de fórmula matemática. Total 65 puntos:

1.- Proyecto de Gestión Educativa: Se ponderará hasta un máximo de 40 Puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

A) Proyecto educativo del centro, incluyendo la propuesta pedagógica, que tomará en consideración la normativa vigente y las características de la población y del contexto social donde se ubica el centro: hasta 30 puntos.

B) Plan de atención a los niños con necesidades educativas especiales incluyendo las medidas propuestas para la integración de este alumnado en la vida diaria del centro: hasta 10 puntos.

2.- Funcionamiento del Centro:

Se ponderará hasta un máximo de 25 Puntos, que serán asignados de la siguiente manera:

A) Puesta en marcha y funcionamiento del centro.....hasta 10 puntos.

B) Propuesta de actividades complementarias.....hasta 5 puntos.

C) Sistemas para el control del servicio: hasta 5 puntos que será asignados en función de los siguientes documentos: Plan para el control de la organización, control de la asistencia de personal; Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones, etc....

D) Proyecto de Gestión Económico – Financiero..... hasta 5 puntos.

Segunda Fase. Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Total 35 puntos:

3.-Número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles de acuerdo a la normativa en vigor: hasta 30 Puntos, que se asignará de la siguiente manera:

30 Puntos, por ampliación de 2 profesionales más de los exigidos.

20 Puntos, por ampliación de 1 profesional más de los exigidos.

Las personas incluidas en el Reg. Especial de Trabajadores Autónomos adscritos/a al objeto de la concesión se considerarán a efectos de este cómputo si presentan certificado de alta en el Epígrafe de Enseñanzas Educación Infantil (931.1).

4.-Mejor oferta económica, respecto al tipo de licitación establecido en el presente pliego:

Hasta un máximo de 5 puntos que se asignará a la propuesta más favorable y proporcionalmente al resto, mediante la aplica-

ción de la siguiente formula, correspondiéndole Cero (0) puntos a la que iguale el precio fijado como tipo de licitación:

Precio anual de la concesión de la oferta que se valora – Tipo de licitación

_____ x 5

Precio anual de la concesión de la oferta más alta – Tipo de licitación

9.- Perfil del contratante:

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la

información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil del Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-palmadelrio.es.

Palma del Río, 2 de agosto de 2010. El Alcalde – Presidente acctal., firmado Francisco Javier Domínguez Peso.